



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

LUNES 08 DE SETIEMBRE DEL 2025

Siendo las 19:15 horas, en segunda citación se inicia la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del 08 de setiembre del 2025.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles Decano nacional, da inicio a la sesión del Consejo Directivo Nacional, brinda un saludo a todos los asistentes, acto seguido indica al secretario del Interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo para que proceda pasar la lista correspondiente, a fin de determinar el quórum reglamentario, esto da conformidad a lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

El secretario del interior, Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procede a tomar lista y **hubo 18 asistentes.**

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026



Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles	Decano Nacional
Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle	Vicedecano
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo	Secretario Del Interior
Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte	Secretario Del Exterior
Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio	Tesorería
Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez	Vocal 1
Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez	Vocal 2
Q.F. Milagros Heredia Alfano	Vocal 3
Q.F. Lili Lorena Pebe Bendezú	Vocal 4

DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025-2026

Amazonas	Q.F. Rosario Villacrez Torrejón
Ancash	Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzales
Apurímac	Q.F. Lizbeth Calderón Rojas
Arequipa	Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas
Ayacucho	Q.F. Nilza Romero Najarro

Cajamarca	Q.F. José Yaner Vásquez Delgado
Callao	Q.F. Juan Carlos Tovar Baca
Cusco	Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco
Huancavelica	Q.F. Angela Helyn Poma Bullón
Huánuco	Q.F. Rosa Esther León Otárola
Ica	Q.F. Maichol Edson Fuentes Cayllahua
Junín	Q.F. Roberto Ríos Rojas
La Libertad	Q.F. Miriam Leticia Flores Moreno
Lambayeque	Q.F. Roel Luis Ramos Córdova
Lima	Q.F. Julio César Quevedo Chumacero
Loreto	Q.F. Jorge Elías Vela Paima
Madre de Dios	Q.F. Mary luz Chaparrea Tito
Moquegua	Q.F. Janet Ruth Casaico Aucaruri
Pasco	Q.F. Norma Haydee Yndigoyen Medina
Piura	Q.F. Marjorie Mendoza Bautista
Puno	Q.F. Fanny Verónica Ticona Pérez
San Martín	Q.F. Lía Gabriela Gonzales León
Tacna	Q.F. José Antonio Vela Velarde
Tumbes	Q.F. Henry Alexander Merino Medina
Ucayali	Q.F. Macario Vilca Yanac

Acto seguido el Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles indica que se proceda con la lectura del OFICIO MULTIPLE N° 064-2025-D-CDN-CQFP; el Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo procede con la lectura del OFICIO. -----:

Señores Doctores

Miembros del Consejo Directivo Nacional, delegados departamentales de los Colegios Químicos Farmacéuticos departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao ante el Consejo Nacional, Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Presente. -

Distinguidos Miembros Directivos:

Me dirijo a ustedes para saludarles muy cordialmente y en cumplimiento a los artículos 44 y 46 ° del D.S. N°006-99-SA y su modificatoria D.S. N°022-2008-SA, Reglamento de la Ley de creación del CQFP, se convoca a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ, en la modalidad mixta a realizarse el:

Día: lunes 08 de setiembre Del 2025

Hora: 19:00 Hrs. (primera citación)

19:15 Hrs (segunda citación)

I. AGENDA

1. *Aprobación del reglamento del arancel de honorarios profesionales de los Químicos Farmacéuticos.*
2. *Aprobación del reglamento del fondo solidario de sepelio del CQFP.*
3. *Aprobación del uniforme del Químico Farmacéutico.*
4. *Primer congreso internacional 2025 CQFP.*

Con la seguridad de contar con su puntual asistencia, que es de carácter obligatorio, de acuerdo con los reglamentos y de este modo cumplir con las funciones para las cuales hemos sido elegidos.

Atentamente,

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles

Decano Nacional

Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, informa que se recibió la visita de un ingeniero de Costa Rica, quien presentó el software "Captu Data", desarrollado para el Colegio Farmacéutico de ese país y utilizado para realizar inspecciones virtuales en aproximadamente 3,000 establecimientos farmacéuticos. Resalta su gran eficiencia, ya que con solo cuatro inspectores se han realizado más de 1,100 visitas en lo que va del año, y considera que podría ser una herramienta útil para modernizar los procesos de supervisión en el Perú.

Asimismo, comunica que sostuvo una reunión con CONAREQF para abordar el tema de la segunda especialidad en residentado, pendiente de documentación tras un incidente relacionado con el uso de software. También informa sobre la visita de SOPESAR, que propuso realizar actividades conjuntas para fortalecer la farmacovigilancia a nivel nacional.

Adicionalmente, menciona la visita al Centro de Producción de Radiofármacos, en el marco del curso de Radiofarmacia, que contó con gran participación. Destaca la importancia de fortalecer esta área y la necesidad de impulsar modificatorias a la Ley N° 29459 para su adecuado reconocimiento en hospitales. Señala que se sostuvo una reunión con el congresista Varas para presentar propuestas de proyectos de ley vinculados a farmacia comunitaria, SUMEPSA y otras iniciativas prioritarias. Además, se programó una reunión con SUNAFIL para plantear la necesidad de que las boticas del país cumplan con las normas laborales respecto a la contratación formal de directores técnicos. Finalmente, anuncia la participación institucional en TecnoSalud (10, 11 y 12 de setiembre), con el fin de visibilizar la labor farmacéutica y fortalecer la imagen del Colegio, además de continuar avanzando en nuevas propuestas que serán informadas oportunamente.

Q.F. Marjorie Mendoza Bautista, agradece la palabra y manifiesta que, en varias oportunidades, se han vertido opiniones en el grupo de chat de delegados que podrían canalizarse de mejor manera en estas reuniones, cuyo propósito es que cada representante transmita información a su respectivo colegio departamental. Señala que ser delegado también implica responsabilidades establecidas en el reglamento institucional, por lo que es importante conocerlas y ejercerlas adecuadamente. Mencionó que, si bien a lo largo de los años se han seguido ciertas secuencias en las reuniones de Consejo Directivo Nacional y Asamblea Nacional. No existe un reglamento formal que norme el desarrollo de estas sesiones. Propone, en ese sentido, que se trabaje en la elaboración de un reglamento específico que establezca procedimientos claros y ordenados para la conducción de las reuniones oficiales, tomando como referencia modelos de otras instituciones, como el Colegio de Ingenieros o incluso el Congreso de la República. Sugiere que esta labor podría realizarla la Comisión de Legislación o Normativa. Asimismo, destaca la importancia de la participación institucional en TecnoSalud, evento que representa una oportunidad para visibilizar la labor del químico farmacéutico ante empresas nacionales e

internacionales. Recomienda que quienes representen al Colegio preparen una intervención clara que resalte el rol del profesional en el registro sanitario, la apertura y recertificación de establecimientos farmacéuticos y otras funciones técnicas fundamentales. Finalmente, hace referencia al artículo 57 del Reglamento Interno, que establece que el Consejo Directivo conformado por directivos y delegados es responsable de aprobar informes y balances mensuales, anuales e inventarios valorados. Expresa su preocupación por la falta de presentación de dichos informes en los primeros ocho meses de gestión y solicita que se regularice su entrega, recordando que la transparencia en estos procesos es clave para fortalecer la confianza de los agremiados.



Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles: agradece la intervención de la Q.F. Marjorie Mendoza y manifiesta que el 2 de septiembre se convocó a reunión con los decanos departamentales para fomentar su participación y fortalecer la comunicación institucional. Si bien la asistencia fue limitada, se está evaluando realizar estas reuniones de forma mensual o quincenal. Respecto a la propuesta de contar con un reglamento formal para el desarrollo de las reuniones, indica que actualmente se sigue una estructura establecida (citación, quorum, lectura de convocatoria y acta, informes, pedidos, agenda, acuerdos y cierre), pero confirma que se está trabajando con la Comisión de Normas para formalizarla y dejarla establecida por escrito. En relación con los balances contables, explica que se ha presentado un impase debido al cambio de contador en tres oportunidades. Precisa que no se recibió la contabilidad del año 2024 (gestión anterior), lo que impidió elaborar informes contables oportunamente. Se contrató a una nueva contadora para ordenar la contabilidad del 2024, requisito indispensable para iniciar formalmente la contabilidad del 2025. Señala que en este mes se espera contar con el balance correspondiente, comprometiéndose a presentar reportes trimestrales a partir de la próxima sesión.

Y finalmente el Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles indica al Mg. Q.F. Teófilo Chire Murillo, si ya se cuenta con el quórum reglamentario para poder seguir con la reunión programada, a lo que el secretario del interior menciona que se cuenta con diez delegados y ocho directivos, haciendo un total de 18 participantes. Acto seguido el decano nacional pide al secretario del interior que haga la lectura del acta de sesión extraordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú del día 4 de agosto del 2025, para someterla a votación.

Lectura del acta anterior:

El Q.F. Teófilo Chire Murillo, lee el acuerdo de la Sesión Ordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú del 4 de agosto, el cual fue **implementar el sistema de calidad ISO 9001:2015 en el CQFP**, y se procede a realizar la votación para la aprobación del acta en mención.

Votación:

Aprobación del acta de fecha 04 de agosto del 2025, dando como los siguientes resultados:

Aprueba: 18 votos a favor (90%)

Desaprueba: 00 votos en contra (0%)

Abstenciones: 02 abstenciones (10%)

Por consiguiente, el acta del 04 de agosto ha sido aprobada.

INTERVENCIONES Y/O PEDIDOS:

El Q.F. Wilder Huarcaya Calle, saluda a los presentes y destaca la importancia de mantener la estructura establecida de las sesiones, la cual se viene respetando desde el inicio de la gestión y permite garantizar el orden y la participación. Señala que la etapa de "Pedidos", es un espacio fundamental para que los delegados departamentales puedan intervenir activamente, presentar inquietudes y proponer temas que podrían ser incluidos en la agenda para su evaluación y tratamiento.

Exhorta a los delegados a utilizar este espacio institucional en lugar de limitar las discusiones a los grupos de mensajería, recordando que este es el momento formal y adecuado para exponer las problemáticas y propuestas de cada región o departamento.

El Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, informa que el primer punto de agenda corresponde a la aprobación del Reglamento de Aranceles de Honorarios Profesionales Farmacéuticos, el cual fue publicado hace 30 días para recibir aportes y sugerencias. Explica que este arancel tiene como objetivo servir de referencia para valorizar los servicios profesionales del químico farmacéutico en diferentes ámbitos (asistencial, industrial, docente, consultoría, entre otros), dignificar la profesión y evitar la competencia desleal. Detalla que este tipo de arancel ya existe en otras profesiones (enfermería, obstetricia) y en otros países, y que no es de carácter obligatorio, sino referencial. Incluye tarifas sugeridas para actividades como dirección técnica, consultorías, auditorías, validaciones, registros sanitarios, docencia, farmacovigilancia, farmacotecnia, entre otras. Sin embargo, manifiesta su preocupación por la falta de participación porque en 30 días no se ha recibido ningún aporte de los más de 30 mil colegiados. Ante ello, propone ampliar el plazo dos o tres semanas más e insta a los delegados a comprometerse a difundir y promover la participación de sus regiones. Precisa que sin un arancel referencial es difícil negociar condiciones laborales justas y resalta la importancia de que las sociedades de segunda especialidad también contribuyan. Como segundo punto, presenta la propuesta del Reglamento del Fondo Solidario de Sepelio del CQFP, inspirado en experiencias similares en Trujillo y Arequipa. Explica que este fondo busca brindar apoyo económico a los colegiados en situaciones de fallecimiento o enfermedad grave, mediante un aporte mensual de S/ 2.00, que permitiría acceder a un beneficio de una UIT (más de S/ 5,000), resultando una alternativa solidaria y sostenible para la comunidad farmacéutica.

La Q.F. Lidia Goicochea Samanez, saluda a los presentes y recuerda que, en reuniones anteriores, se presentó el proyecto del Reglamento de Fondo Solidario de Sepelio del CQFP. Explica que este fondo contempla un aporte mensual de S/ 3.00 y que, tras tres meses de aporte, el colegiado podrá acceder al beneficio equivalente a una UIT. Menciona que el documento fue publicado en la página institucional para recibir opiniones y observaciones de los agremiados, pero hasta el momento no se han recibido aportes. Resalta que el objetivo de este fondo es brindar apoyo económico a los colegiados en casos de accidente, enfermedad o fallecimiento, siempre que estén al día en sus aportes.

El Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, pregunta si hay opiniones u observaciones sobre el reglamento presentado, indicando que el documento ya está más completo. Señala que,

de no haber comentarios, se podría proceder a su aprobación e invita a la Dra. Marjorie a dar su opinión.

Q.F. Marjorie Mendoza Bautista, comenta que revisó el proyecto de reglamento publicado en la página web institucional, dentro de la sección de transparencia, donde se encuentra disponible para que todos los agremiados puedan emitir sus aportes. Señala que, aunque la información está publicada, muchas personas prefieren informarse a través de redes sociales y medios más dinámicos, por lo que propone difundirlo también mediante el noticiero institucional y otros canales digitales para incentivar la participación. Asimismo, sugiere incluir los nombres de las personas que elaboraron el documento, con el fin de reconocer su trabajo y darle mayor respaldo y credibilidad al reglamento. Destaca que el sitio web ya cuenta con un enlace que permite a los colegiados enviar directamente sus opiniones y observaciones, por lo que considera que una mejor difusión podría incrementar significativamente la convocatoria y la interacción de los colegas.

La Q.F. Lili Lorena Pebe BendeZú, agradece la intervención de la Q.F. Marjorie Mendoza, destacando la pertinencia de sus observaciones y sugerencias respecto a la difusión de los reglamentos y la transparencia en su elaboración. Señala que su propuesta será tomada en consideración, especialmente en lo referido a ampliar los canales de comunicación y participación de los agremiados, con el fin de lograr mayor involucramiento y aporte colectivo en estos procesos.



Q.F. Lidia Goicochea Samanez, realiza un alcance adicional dirigido a todos los colegas, precisando que el Fondo Solidario de Sepelio contará con una cuenta bancaria exclusiva e intangible, lo que garantiza que los recursos sean intocables y estén debidamente controlados. Reitera que el fondo entrará en vigencia a partir del tercer mes de aportaciones, siempre que el colegiado se mantenga al día en sus pagos. Asimismo, enfatiza que, en caso de fallecimiento, los deudos del colegiado aportante recibirán el monto correspondiente del beneficio. Finalmente, exhorta a los presentes a revisar detalladamente el proyecto para analizarlo y formular las observaciones o sugerencias que consideren pertinentes.

El Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, agradece la intervención de los presentes y reitera la importancia de la participación de los colegiados en la revisión de los reglamentos. Precisa que la publicación del Reglamento de Fondo Solidario de Sepelio no solo se aprobó mediante CDN, sino que también fue remitida formalmente a cada colegio departamental, otorgándole la debida formalidad al proceso. Manifiesta su preocupación ante la baja participación en la revisión de estos documentos, señalando que existen otros reglamentos importantes pendientes, como el de entrega de cargo y el de ética profesional, cuya discusión requiere el involucramiento activo de los colegiados. Indica que las comisiones de trabajo han elaborado estas propuestas con esfuerzo y buena voluntad, esperando una retroalimentación constructiva que permita fortalecerlas; sin embargo, la falta de comentarios y aportes genera frustración y retrasos en la aprobación. Asimismo, informa que se reforzará la difusión de estos documentos a través del noticiero semanal institucional y se remitirá nuevamente la información por escrito a cada colegio departamental. Además, se implementará un enlace directo en cada propuesta que facilite el envío de opiniones, sugerencias o modificaciones por parte de los colegiados. Concluye

señalando que, para evitar la acumulación de documentos sin revisión, se postergará la aprobación de nuevos reglamentos hasta contar con mayor participación. El tema se retomará en la siguiente sesión con la expectativa de aprobarlo. Finalmente, anuncia que se pasará al tercer punto de agenda, referido a la aprobación del Reglamento de Uniforme.

Q.F. Teófilo Chire Murillo, toma la palabra y agradece el uso de esta. Señala que, con respecto a la difusión de los reglamentos y documentos institucionales, considera importante recoger directamente la opinión de los delegados para mejorar la estrategia de comunicación. Explica que, si bien desde el Consejo Nacional se han implementado distintos mecanismos para facilitar el acceso como la publicación en la página web y la remisión formal a los colegios departamentales, sería útil conocer cuáles son los medios más prácticos y eficaces para los delegados, de modo que estos puedan acceder, revisar y aportar activamente a los documentos que se encuentran en proceso de aprobación. Propone que los delegados expresen sus sugerencias sobre los canales de difusión más convenientes (por ejemplo, correo electrónico, grupos de mensajería instantánea, plataformas digitales, etc.) para asegurar una mayor participación y retroalimentación oportuna en la revisión de los reglamentos.

Mg. Q.F. Anibal Diaz Robles, destaca que la propuesta del Q.F. Teófilo Chire y menciona que es muy pertinente e invita a los delegados a indicar los medios más eficaces para hacerles llegar la información y documentos institucionales, con el fin de mejorar la comunicación y promover una mayor participación en su revisión.

La Q.F. Lili Lorena Pebe BendeZú, sugiere utilizar TikTok como medio de difusión, ya que es una plataforma con mayor alcance y visibilidad entre los colegiados. Propone que, a través de esta red, se publique la información institucional junto con un enlace directo al documento correspondiente, facilitando así que los colegas lo revisen, comenten y brinden sus aportes de forma rápida y accesible.



El Q.F. Wilder Huarcaya Calle, interviene y resalta la importancia de mantener la formalidad en la difusión de documentos institucionales, recordando que estos deben remitirse oficialmente a los decanos departamentales, quienes tienen la obligación de convocar a su equipo directivo y agremiados para su revisión y análisis. Asimismo, señala que además de los medios formales, es válido reforzar la difusión a través de plataformas digitales como la página web institucional, Facebook y TikTok, tal como se ha sugerido. Destaca que el objetivo es garantizar que todos los colegiados estén informados y puedan participar activamente, evitando críticas posteriores por falta de conocimiento de las propuestas. Finalmente, invita a los demás delegados a expresar sus sugerencias sobre este tema.

Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas, interviene y agradece la palabra, señalando que por razones laborales no siempre dispone de tiempo para revisar redes sociales o la página web institucional, pero sí consulta con frecuencia su celular. Por ello, propone que los enlaces de los reglamentos a revisar se compartan directamente en el chat del grupo, junto con la convocatoria y agenda de las reuniones. Explica que de esta forma podría reenviar la información con facilidad a su decana en Arequipa y otros colegas, facilitando la difusión y participación en la revisión de documentos. Destaca que muchos colegiados revisan con

más frecuencia el celular que otros medios, por lo que esta medida permitiría mayor alcance y rapidez en la comunicación. Agradece que se considere su propuesta.

Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, agradece las intervenciones y destaca que, tras las propuestas realizadas, se acordó reforzar la difusión de los documentos institucionales mediante varias acciones:

- Publicación en el noticiero institucional,
- Incorporación de enlaces directos en cada propuesta para facilitar comentarios y aportes,
- Uso de TikTok como canal alternativo de comunicación,
- Envío de los enlaces a través de los grupos de WhatsApp de los miembros del Consejo Directivo.

Explica que estas medidas buscan ampliar la participación de los colegiados y asegurar que los documentos propuestos puedan ser aprobados progresivamente, evitando acumular normas sin discusión ni validación. Asimismo, introduce el siguiente punto de agenda: la propuesta de establecer un uniforme institucional para el profesional químico farmacéutico. Precisa que, a diferencia de otras profesiones de salud, actualmente no existe un uniforme oficial que identifique al químico farmacéutico en su entorno laboral. Destaca que contar con uno permitiría diferenciar y visibilizar el rol profesional en hospitales, clínicas y establecimientos de salud. Finalmente, cede la palabra al Q.F. Wilder Huarcaya Calle para continuar con la exposición del tema.

El Q.F. Wilder Huarcaya Calle, explica que, a diferencia de otras profesiones del sector salud que cuentan con uniformes institucionales claramente identificables como el turquesa para enfermería, guinda para obstetricia o plomo para los tecnólogos médicos, los químicos farmacéuticos carecen de un uniforme oficial que los distinga. Señala que esta situación genera falta de identificación visual dentro de los establecimientos de salud, donde actualmente cada profesional usa colores diferentes. Por ello, se plantea formalizar un uniforme único que represente al colegio y a la profesión. Menciona que el Q.F. Jorge Pérez presentará una propuesta que contempla tres modalidades:

- Uniforme de gala institucional,
- Uniforme hospitalario,
- Uniforme para oficina farmacéutica.

Además, indica que la Comisión Revisora de Normas adscrita al Vicedecanato ha trabajado una propuesta específica para el ámbito farmacéutico. Finalmente, pone la propuesta a consideración de todos los delegados, resaltando la importancia de alcanzar un consenso que permita consolidar una identidad profesional clara y visible.

Posteriormente el Q.F. Jorge Pérez hace la presentación y explicación del proyecto de reglamento para el uso del uniforme del Químico farmacéutico.

El Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, agradece la participación y aclara que la propuesta sobre el uniforme institucional también será incluida dentro de la nueva estrategia de difusión previamente acordada, para que pueda recibir aportes antes de su aprobación. A continuación, informa a los presentes sobre un tema central para la institución: el Congreso internacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, que se llevará a cabo en noviembre. Detalla que este evento ya cuenta con ponentes confirmados, auspiciadores, y que ofrecerá créditos válidos para certificación y recertificación profesional, lo que lo convierte en una oportunidad clave de actualización y fortalecimiento institucional.

Finalmente, invita a los miembros de la Comisión del Congreso a intervenir; al no estar presentes, cede la palabra al Q.F. Wilder Huarcaya Calle para brindar un resumen sobre el proceso de certificación vinculado al evento.

El Q.F. Wilder Huarcaya Calle, informó que la Comisión SISTECERE se encuentra en la etapa final de la propuesta del reglamento para la certificación y recertificación. Explicó que, desde marzo de este año, el SINEACE reconoció al Colegio como ente certificador de competencias, por lo que se iniciará el proceso formal de certificación y la capacitación de los futuros certificadores. En cuanto a la recertificación, señaló que actualmente no se cuenta con recertificados y que se adoptará el modelo del Colegio Médico, basado en portafolios documentarios. Este proceso estará respaldado por un software especializado cuya adquisición está en evaluación. La recertificación tendrá una validez de cinco años y se basará en un puntaje máximo de 20 puntos, considerando criterios como formación académica, experiencia profesional y actividades de actualización. Además, actividades como el Congreso también otorgarán puntaje. Finalmente, indicó que se convocará a una reunión del Consejo Directivo para revisar, debatir y aprobar el reglamento final.



El Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, destacó la relevancia de la recertificación y señaló que el Primer Congreso Internacional de Competencias del Ejercicio Profesional del Químico Farmacéutico, a realizarse del 19 al 22 de noviembre, será un evento trascendental, ya que otorgará tanto creditaje universitario como puntaje para la recertificación, convirtiéndose en el primer evento de esta naturaleza. Explicó que el congreso abordará los cambios y desafíos que enfrenta la profesión farmacéutica como la automatización, la telemedicina, la telefarmacia y el uso de robots. Contará con ponentes de seis países (Argentina, Brasil, Chile, México, España y Colombia), quienes compartirán experiencias y modelos de fiscalización y ejercicio profesional, como el caso de Costa Rica. El evento se desarrollará en modalidad presencial y virtual en los auditorios institucionales. Las inscripciones están abiertas y cuentan con precios promocionales accesibles: entre S/ 150 y S/ 250 para estudiantes, y S/ 300 para profesionales, monto considerado bajo en comparación con otros eventos similares. Además, se informó que, gracias a un convenio firmado con el Liceo de la Universidad de Sevilla, los inscritos tendrán acceso a una plataforma con más de cien cursos especializados. Finalmente, se reiteró la invitación a todos los colegiados y estudiantes a participar activamente, ya que estos espacios son fundamentales para fortalecer las competencias y adaptarse a los cambios del sector.

El Q.F. Wilder Huarcaya Calle, aclaró que en su viaje a España que fue de carácter estrictamente personal y no se generó ningún gasto al CQFP. Explicó que, durante su estancia, se logró suscribir un convenio con el Liceo de Farmacia de la Universidad de Sevilla, a través del Dr. Javier Vaquero, docente de dicha institución. Detalló que este software académico cuenta con más de 150 cursos, que incluyen contenidos dinámicos, elaboración de protocolos y materiales especializados. Además, ofrece la posibilidad de incorporar cursos propios del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, ampliando así la oferta formativa para los agremiados. El Q.F. Wilder Huarcaya destacó que este acceso, normalmente sujeto a una suscripción económica accesible, será gratuito para quienes se inscriban al Congreso Internacional de Competencias, como parte de la estrategia de fortalecimiento profesional y apoyo institucional.

El Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, indicó que, con lo expuesto, se ha brindado la información necesaria y dejó abierta la posibilidad de resolver dudas o recibir sugerencias. Mencionó que en Trujillo se realizará un precongreso una semana antes del evento principal (Congreso) y que se ha propuesto replicar esta iniciativa en ciudades como Arequipa y Cuzco, aunque aún no se han recibido respuestas de dichas regiones. Resaltó que la participación de los delegados es clave para llevar a cabo estos eventos descentralizados, ya que no tendría sentido organizarlos sin su involucramiento. Finalmente, no se tomaron acuerdos formales, dado que no hubo intervenciones adicionales ni propuestas concretas durante esta parte de la reunión.

El Mg. Q.F. Teófilo Chire Murillo, señaló con preocupación que no se está logrando una adecuada comunicación entre la Directiva Nacional y los colegios departamentales, lo que estaría afectando la participación y la generación de propuestas. Explicó que, al no haber sugerencias ni comentarios, surge la duda de si los delegados están de acuerdo con los documentos o simplemente no los han revisado. Invocó a los delegados a fortalecer su rol como canal de comunicación, reuniéndose con las directivas de sus respectivos colegios departamentales para explicar de manera más clara y didáctica los acuerdos y documentos, fomentando así una participación más activa y constructiva. Asimismo, solicitó que los colegios informen sobre el avance del proceso de registro en Sunarp, recordando que el Colegio Nacional está dispuesto a brindar apoyo legal para este trámite a través de su abogado, como ya lo ha mencionado el Decano en anteriores reuniones de Consejo Directivo y Asambleas.

 **El Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles**, destacó su preocupación por la situación de formalización de los colegios departamentales ante SUNARP, señalando que solo un poco más de un tercio de los 25 colegios cuenta con registros formales, mientras que la mayoría aún no se encuentra registrada. Explicó que ya se están realizando coordinaciones con el asesor legal para visitar estas sedes y avanzar en su formalización, con el objetivo de lograr que la mayor parte de colegios estén debidamente inscritos en Registros Públicos. Asimismo, informó que se han realizado trabajos de mantenimiento y adecuación en las instalaciones del Colegio Nacional. No se trata de construcciones nuevas, sino de reparaciones, limpieza, pintura, ordenamiento y reutilización de muebles existentes, con el propósito de optimizar los espacios y mejorar su uso. Indicó que próximamente se presentará un plan más detallado y ambicioso sobre las mejoras a ejecutar, e invitó a los presentes a participar activamente en este proceso. Finalmente, al no haberse generado acuerdos formales, abrió la posibilidad de comentarios finales antes de dar por concluida la reunión.

El Q.F. Teófilo Chire Murillo, realizó una invitación a todos los delegados departamentales para que, si lo desean, puedan participar de manera presencial en las próximas reuniones. Destacó que las puertas del Colegio Nacional están abiertas y extendió esta invitación a través del señor Decano, promoviendo así una mayor cercanía y participación directa en los espacios de trabajo institucional.

CIERRE DE SESIÓN:

El Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, reafirmó que las reuniones del Colegio Nacional son en modalidad mixta, tanto presenciales en el auditorio como virtuales, con el objetivo de facilitar la participación de todos los delegados. Reconoció que la distancia u otros factores

pueden dificultar la asistencia física, pero dejó claro que las puertas están abiertas para quienes deseen participar presencialmente. Asimismo, agradeció a cada uno por su tiempo y participación, y siendo las 21:10 horas, dio por concluida la sesión. Señaló que no se adoptaron acuerdos debido a la falta de aportes sobre las propuestas presentadas, pero expresó su expectativa de que, en la próxima reunión, gracias a las estrategias de difusión acordadas, se logre una discusión más activa y productiva. Finalmente, resaltó la importancia de formalizar los colegios departamentales y contar con normas claras y sencillas, deseando a todos una buena noche y agradeciendo nuevamente su participación.



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
SECRETARIO DEL INTERIOR
CQFP 03510



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Anibal Máximo Díaz Robles
DECANO NACIONAL
CQFP 01543